



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE “NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN ACREDITADAS Y TERCEROS VINCULADOS”

A los quince días del mes de julio de 2024, a partir de las 10H15, se llevó a cabo la audiencia pública presencial en el auditorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas y Calle Veintimilla; y, la audiencia virtual a través de la plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/88061357546?pwd=HwMBjl6cmMkevWzLxp9tIDthGHQdb.1>

La Audiencia Pública fue convocada, mediante aviso al público el 27 de junio de 2024, a través de la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios a la propuesta de “NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN ACREDITADAS Y TERCEROS VINCULADOS”.

La Audiencia Pública fue dirigida y moderada por el Ing. Jaime Alfredo Benítez Enriquez, Director Técnico de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones - CRDS, con el apoyo del Ing. Fabián Marcelo Segovia Torres, servidor de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Adicionalmente, se contó con el apoyo logístico y técnico de servidores de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social de la ARCOTEL para la audiencia pública presencial y virtual.

El Ing. Jaime Benítez, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública. En este contexto solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general a la propuesta, conforme lo establece el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015. Luego, se continuó con el contenido de las observaciones a los articulados de la propuesta de norma de manera específica, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

Las personas interesadas que participaron de manera presencial y virtual, son las siguientes:

Nro.	MODALIDAD	ENTIDAD	REPRESENTANTES
1	Presencial	SECURITY DATA S.A	Karol Nieto
2	Presencial	SECURITY DATA S.A	Paola Bermúdez
3	Presencial	SECURITY DATA S.A	Lenin Alberto Vásquez
4	Presencial	SECURITY DATA S.A	Cristian Pazmiño



Nro.	MODALIDAD	ENTIDAD	REPRESENTANTES
5	Presencial	ARGOSDATA	Jorge Uribe
6	Presencial	UANATACA	Miguel Maldonado
7	Presencial	MEGADATOS	Romel Espinosa
8	Presencial	FIRMA SEGURA	Paul Illingwoth
9	Presencial	FIRMA SEGURA	Mauricio Pérez
10	Presencial	GEEKTECH	Rut España
11	Presencial	BID4ID	David Moncayo
12	Presencial	FIRMA SEGURA	David Zamora
13	Presencial	GEEKTECH	Ruth Santana
14	Presencial	SECURITY DATA S.A	Solanch Castilla
15	Presencial	PARTICULAR	Diego Cevallos
16	Presencial	DATIL	Carlos Coronado
17	Presencial	PONCEDIAZ	Jaime Benítez
18	Presencial	ANFAC	Juan Jaramillo
19	Presencial	UANATACA	Fabiola Ortega
20	Presencial	UANATACA	Rodrigo Sandoval
21	Presencial	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Manuel Pineda
22	Presencial	CNT EP	Giovana Méndez
23	Presencial	CNT EP	Daniel Almeida
24	Presencial	ANFAC	Gabriela Benavides
25	Presencial	SECURITY DATA S.A	Oswaldo Bravo
26	Presencial	ANFAC	Daniela Carrasco
27	Virtual	CNT EP	Catalina González



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Nro.	MODALIDAD	ENTIDAD	REPRESENTANTES
28	Virtual	SRI	Eduardo Conrado
29	Virtual	SRI	Miguel Ponce

Siendo las 12H00 el Ing. Jaime Benítez, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del *“PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES”*, Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: *“10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación.”*

Atentamente,

Mgs. Jaime Alfredo Benítez Enríquez
Director Técnico de Regulación de Servicios
y Redes de Telecomunicaciones